



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA 19 4 JUN 2018

WSTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000115/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de cs respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

FOR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Srta. RODRIGUEZ ANDREA VERONICA (DNI. NRO. 24.555.772), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 319/18

Dra. Bárbara Rueter Forrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
LECANA
Fac. de Cs. Mat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.